

## INDICACIONES PARA PRESENTAR LA SOLICITUD DE ADMISIÓN POR CAMBIO DE ESTUDIOS A GRADO

### QUIENES PUEDEN SOLICITAR CAMBIO DE ESTUDIOS

Pueden solicitar cambio de estudios:

- Los estudiantes con estudios universitarios oficiales españoles parciales que deseen ser admitidos en estudios oficiales de Grado y se les reconozca un mínimo de 30 créditos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 1393/2007.
- Los estudiantes con estudios universitarios extranjeros parciales, o totales que no hayan obtenido la homologación de su título en España, que deseen ser admitidos en estudios oficiales de Grado y se les convalide un mínimo de 30 créditos.
- Los estudiantes con estudios universitarios oficiales parciales cursados en la Universidad de Zaragoza, que deseen cambiar de estudios y/o centro dentro de la misma para cursar estudios de Grado y se les reconozca un mínimo de 30 créditos.

### PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD

La solicitud de admisión para el curso académico 2021-2022, se podrá presentar en las fechas siguientes:

- Fase ordinaria:** del 3 al 14 de mayo de 2021.
- Fase extraordinaria:** del 30 de agosto al 10 de septiembre de 2021. Esta fase se abrirá únicamente para los estudios de grado que tengan plazas vacantes tras la fase ordinaria.

### LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD

Se presentará una solicitud admisión por cada estudio de grado deseado, de la siguiente forma:

- Preferentemente en el Registro Electrónico de la Universidad de Zaragoza, <http://sede.unizar.es>, si las personas interesadas poseen certificado electrónico, cl@ve permanente o identificación concertada válida en esta Universidad (NIP y contraseña administrativa). Los miembros de la comunidad universitaria de UNIZAR están obligados a utilizar el registro electrónico, de acuerdo con la normativa propia aplicable.
- Las personas solicitantes que no sean miembros de la comunidad universitaria de UNIZAR, podrán solicitar presencialmente el registro de su solicitud, en las oficinas de asistencia en materia de registro de la Universidad de Zaragoza tanto en la general como en las auxiliares ubicadas en los respectivos centros universitarios y cuya relación se puede consultar en el siguiente enlace:  
[https://secregen.unizar.es/sites/secregen.unizar.es/files/users/secregen/listado\\_oficinas.pdf](https://secregen.unizar.es/sites/secregen.unizar.es/files/users/secregen/listado_oficinas.pdf)
- A través de cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

### DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA PRESENTAR LA SOLICITUD

- El presente **formulario oficial de solicitud**, debidamente cumplimentado. En el formulario debe incluirse una dirección de correo electrónico, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 9 de la [Resolución de 12 de marzo de 2021](#), del Rector de la Universidad de Zaragoza, *por la que se hacen públicos los plazos y el procedimiento para solicitar admisión a estudios de grado por cambio de estudios en el curso académico 2021-2022*.
- Copia del DNI o pasaporte.**

**ÚNICAMENTE** cuando el expediente de origen **NO** sea de la Universidad de Zaragoza, se deberán presentar también los siguientes documentos:

- Certificación académica personal completa** del expediente universitario en la que consten todas las asignaturas, incluidas las no superadas y las no presentadas, con indicación de las convocatorias agotadas.
- Copia sellada de los programas o contenidos** de las diferentes asignaturas cursadas.
- Quienes soliciten admisión a enseñanzas de grado que habiliten para el ejercicio de competencias profesionales reguladas:** Certificación en la que conste que el solicitante cumple el régimen de permanencia en su Universidad de origen; en el supuesto de incumplimiento del régimen de permanencia, se deberá aportar certificación de la Universidad de origen de que han transcurrido —al menos— tres cursos académicos desde que se produjo dicho incumplimiento.
- Quienes soliciten admisión con estudios universitarios cursados en el extranjero** han de aportar la “Declaración de equivalencia de nota media de estudios universitarios realizados en centros extranjeros”, para lo que deberán cumplimentar el formulario de declaración de equivalencia de nota media que se encuentra accesible en la siguiente dirección del Ministerio de Ciencia e Innovación, donde se incluyen asimismo las indicaciones oportunas para su correcta cumplimentación:

<http://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/general/20/203615/ficha.html>

La no aportación de la declaración de equivalencia no impedirá la concurrencia del solicitante en el procedimiento de admisión, considerándose como nota media de participación en dicho proceso cinco puntos.

Las certificaciones y los documentos oficiales expedidos en el extranjero deberán estar **legalizados por vía diplomática** o, en su caso, mediante la **apostilla del Convenio de la Haya** [este requisito no se exigirá a los documentos expedidos por las autoridades de los Estados miembros de la UE o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo]. Los documentos deberán ir acompañados, en su caso, de la correspondiente traducción oficial al castellano [excepto si están en idioma inglés].

El procedimiento de admisión por cambio de estudios permite que los solicitantes realicen una **comunicación previa** de sus datos identificativos y demás requisitos, siendo suficiente al presentar la solicitud la aportación de una **copia simple de la documentación requerida**. Los solicitantes que posteriormente resulten admitidos en alguna enseñanza de Grado, deberán proceder a la verificación de la documentación aportando en el momento de formalizar la matrícula el original y copia para su cotejo, o copia compulsada o copia auténtica electrónica, de la documentación requerida, sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección que tenga atribuidas la Universidad de Zaragoza en cualquier fase de la instrucción. De conformidad con lo dispuesto en el apartado cuarto del artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se haya acompañado o incorporado en la comunicación previa, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho desde el momento en que la Universidad tenga constancia de tales hechos, procediéndose en su caso a la anulación de la plaza obtenida, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

Más información sobre el procedimiento de admisión por cambio de estudios a grado (plazas ofertadas, criterios de ordenación, etc.):

<http://academico.unizar.es/acceso-admision-grado/cambios/cambi>



SOLICITUD	DNI/Pasaporte: _____ Apellidos y nombre: _____
	Dirección: _____ Código Postal: _____
	Localidad: _____ Provincia: _____ País: _____
	Teléfono: _____ Correo electrónico: _____

ANTES DE RELLENAR ESTA SOLICITUD SE RECOMIENDA LEER ATENTAMENTE LAS INDICACIONES QUE FIGURAN AL DORSO

DATOS ACADÉMICOS	Denominación de los estudios cursados: _____
	Rama de conocimiento: _____
	Universidad donde se han cursado: _____
	Ciudad: _____ País: _____
	Nº de créditos superados: _____ Nota media del expediente: <input type="text"/> [a rellenar por la UZ]

**ESTUDIO DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA**

SOLICITUD	<b>SOLICITA</b> admisión por cambio de estudios para cursar el siguiente estudio de Grado de la Universidad de Zaragoza:
	Grado en: _____
	Centro UZ: _____ Localidad: _____
	Rama de conocimiento: _____ Curso académico: _____

Quedo enterado(a) de que el procedimiento de admisión por cambio de estudios permite que las personas solicitantes realicen una comunicación previa de sus datos identificativos y demás requisitos, siendo suficiente al presentar la solicitud la aportación de una copia simple de la documentación requerida. De conformidad con lo dispuesto en el apartado cuarto del artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de *Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*, la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se haya acompañado o incorporado en la comunicación previa, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho desde el momento en que la Universidad tenga constancia de tales hechos, procediéndose en su caso a la anulación de la plaza obtenida, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

(Firma de la persona interesada)

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril) le informamos que los datos personales que nos ha facilitado pasarán a ser tratados, como responsable, por la Universidad de Zaragoza con la finalidad de tramitar la gestión académica y administrativa de sus estudiantes, así como su participación en actividades y servicios universitarios. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad ante el Gerente de la Universidad de Zaragoza (Edificio Paraninfo 1.ª planta, Plaza de Basilio Paraíso nº 4, 50005, Zaragoza) señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos. En caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede dirigirse a la Delegada de Protección de Datos de la Universidad ([dpd@unizar.es](mailto:dpd@unizar.es) Tfno. 876 55 36 13) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: <https://sedeagpd.gob.es>

Puede consultar toda la información al respecto en: <http://academico.unizar.es/sites/academico.unizar.es/files/archivos/vgacad/pdatos.pdf>. La Universidad de Zaragoza cuenta con una página en la que incluye legislación, información y modelos a la que puede acceder desde el siguiente enlace: <https://protecciondatos.unizar.es/>